



Aprueban reducir la edad mínima para ser diputado y secretario de Estado

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos. Para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección; mientras que para secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos. Con esto, los legisladores avalaron por unanimidad que los jóvenes no solo deben tener derecho a votar a partir de que alcanzan la mayoría de edad, sino que también deben gozar del derecho de ser votados y a representar a la ciudadanía. “De los 500 diputados que somos; no seamos ni diez con menos de 30 años”, destacó la diputada Andrea Chávez.

https://drive.google.com/file/d/1c6GH5VkO0i_GFqYVTo2F8R5s1XvrrGSK/view